



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA SF-11-01
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y
ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE**

En la Ciudad de Culiacán de Rosales, Sinaloa, siendo las diez horas del día tres de noviembre del dos mil veintitrés, en la sala de Juntas del Teatro Lince de la Universidad Autónoma de Occidente, ubicado en Blvd. Lola Beltrán y Blvd. Rolando Arjona sin número, colonia 4 de marzo, se reunieron los CC. Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho, Rectora, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles; M.C. José Luis Castillo Martínez, Vicerrector de Administración y Finanzas, en su carácter de Secretario Técnico; Arq. Renato Ramiro Meza Ley, Director de Administración, en su carácter de Vocal; C.P. Doro Alfonso Moreno Sandoval, Director de Finanzas, en su carácter de Vocal; Dra. Gloria Aréchiga Sánchez, Directora de Planeación y Evaluación, en su carácter de Vocal; Arq. Joel Sebastián García Regalado, Director de Construcción y Mantenimiento, en su carácter de vocal; M.C. Fabiola Judith Robles Machado, Contralora Universitaria, en su carácter de Comisario; M.C. Eutimio Angulo Santos, Abogado General, en su carácter de Consultor, con el fin de celebrar Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente, convocada bajo el siguiente:

Orden del día

- I. Lista de asistencia.
- II. Análisis y/o aprobación de renovación del contrato de arrendamiento del inmueble localizado en la **Calle Benito Juárez #363 Poniente, Ahome, Sinaloa.**
- III. Asuntos generales.
- IV. Clausura de reunión.

Desahogo de Orden del Día

I. Atendiendo el primer punto del Orden del Día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose que hay quórum legal. Acto seguido, la Dra. Sylvia Páz Díaz Camacho, Rectora, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente, somete a consideración de los presentes el Orden del Día establecido, el cual es aprobado por unanimidad y cede el uso de la voz al Secretario Técnico del Comité.

II. Continuando con el orden del día el M.C. José Luis Castillo Martínez, Secretario Técnico menciona a los integrantes del Comité que la Universidad Autónoma de Occidente para



poder albergar las oficinas de las diferentes áreas de Rectoría en la ciudad de Los Mochis, se requiere de la autorización del incremento de la mensualidad de la cuota de arrendamiento, de acuerdo a la CLAUSULA QUINTA del contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en la **Calle Benito Juárez #363 Poniente, Ahome, Sinaloa**, que tiene la Universidad en Arrendamiento con el Arrendador **MURRINA INMOBILIARIA S.A. DE C.V.** El Arq. Renato Ramiro Meza Ley, Director de Administración, menciona que de acuerdo con la cláusula correspondiente al incremento que tendría el contrato cada años hasta la expiración del mismo, esta refiere a que será de acuerdo a la variación del índice inflacionario del año inmediato anterior, según consulta realizada en el **Comunicado de prensa número 603/23 del 24 de octubre de 2023 del INEGI**, con este resultado, la inflación general anual se ubicó en 4.27% (Anexo I), tomando en cuenta este dato se presenta a consideración de los miembros del comité, el listado del inmueble y el importe mensual de arrendamiento del mismo.

ARRENDADOR	INMUEBLE	VIGENCIA DE	HASTA	IMPORTE ACTUAL	IMPORTE C/INCREMENTO	DIRECCION
MURRINA INMOBILIARIA S.A. DE C.V.	Edificio Rectoría Juárez, Los Mochis	01/11/2021	31/12/2024	\$ 33,461.96	\$ 34,890.78	Los Mochis, Sinaloa

Acuerdo Uno: Se autoriza la renovación del arrendamiento del inmueble ubicado en Calle Benito Juárez #363 Poniente, Ahome, Sinaloa, al arrendador MURRINA INMOBILIARIA S.A. DE C.V.; por un importe de \$34,890.78 (treinta y cuatro mil ochocientos noventa pesos 78/100 M.N.) más impuestos, el cual será cubierto con recursos del Subsidio Federal Ordinario, durante el tiempo que dure el contrato.

III.-Al no haber asuntos generales que tratar, la Presidenta del Comité agradece la presencia de todos los asistentes, reconociendo su asistencia y aportaciones durante todo el ejercicio, así como la disposición para trabajar en pro de la Universidad.

IV.- Acto seguido, se procede a clausurar la reunión siendo las doce horas con treinta minutos del día y fecha señalados al principio de esta Acta, la cual firman para constancia los que en ella intervinieron.

DRA SYLVIA PÁZ DÍAZ CAMACHO
PRESIDENTA DEL COMITÉ

M.C. JOSÉ LUIS CASTILLO MARTÍNEZ
SECRETARIO TÉCNICO



ARQ. RENATO RAMIRO MEZA LEY
VOCAL DEL COMITÉ

C.P. DORO ALFONSO MORENO SANDOVAL
VOCAL DEL COMITÉ

DRA. GLORIA ARECHIGA SÁNCHEZ
VOCAL DEL COMITÉ

ARQ. JOEL SEBASTIAN GARCÍA REGALADO
VOCAL DEL COMITÉ

M.C. FABIOLA JUDITH ROBLES MACHADO
COMISARIO DEL COMITÉ

M.C. EUTIMIO ANGULO SANTOS
CONSULTOR DEL COMITÉ

Comunicación Social

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Primera quincena de octubre de 2023

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) da a conocer los resultados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Su objetivo es medir la variación de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares mexicanos y adquiridos por un consumidor urbano promedio.

En la primera quincena de octubre de 2023, el INPC tuvo una variación de 0.24 % respecto a la quincena anterior. Con este resultado, la inflación general anual se ubicó en 4.27 por ciento. En la misma quincena de 2022, la inflación quincenal fue de 0.44 % y la anual, de 8.53 por ciento.

El índice de precios subyacente aumentó 0.24 % a tasa quincenal y 5.54 % a tasa anual. El índice de precios no subyacente registró un incremento de 0.25 % quincenal y de 0.48 % a tasa anual.

Al interior del índice subyacente, a tasa quincenal, los precios de las mercancías crecieron 0.22 % y los de servicios, 0.27 por ciento.

Dentro del índice no subyacente, a tasa quincenal, los precios de los productos agropecuarios retrocedieron 1.72 % y los de energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno subieron 2.03 por ciento. Lo anterior, en mayor medida, por la conclusión del subsidio al programa de tarifas eléctricas de temporada de verano en 18 ciudades del país.